

Ley N° 18834

APROBACION DE RENDICION DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCION PRESUPUESTAL. EJERCICIO 2010

Documento Actualizado

Toda la Norma

Promulgación: 04/11/2011
Publicación: 17/11/2011

Registro Nacional de Leyes y Decretos:

Tomo: 1
Semestre: 2
Año: 2011
Página: 1068

Referencias a toda la norma

SECCION IV - INCISOS DE LA ADMINISTRACION CENTRAL

INCISO 05

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Artículo 138

Autorízase al Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" en las unidades ejecutoras 005 "Dirección General Impositiva" y 009 "Dirección Nacional de Catastro", a incluir en los contratos suscritos al amparo de lo dispuesto por el artículo 53 de la Ley N° 18.719, de 27 de diciembre de 2010, la percepción de partidas extraordinarias por concepto de los regímenes de cumplimiento de metas y compromisos de gestión específicos existentes.

(*) **Notas:**

Ver en esta norma, artículo: 2 (vigencia).

Ayuda

